

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2015.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13 horas del día 19 de Octubre de 2015 se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D^a. M^a Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintinueve de septiembre de 2015, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales y Decretos de Alcaldía:

Informe de Secretaría nº. 48/2015 con registro de entrada nº. 1.587/2015, de fecha 30/09/2015, sobre “Tesorería”.

Informe de Secretaría-Intervención nº. 49/2015, con registro de entrada nº. 1.592 de fecha 01/10/2015, sobre “Pago de las cuotas de los cotos de caza”.

Bando de Alcaldía de fecha 01/10/2015, informando a la población sobre “Actividades para mayores de 60 años”.

Bando de Alcaldía de fecha 01/10/2015, informando a la población sobre “Gimnasia de mantenimiento, aeróbic, pilates y yoga”.

Bando de Alcaldía de fecha 01/10/2015, informando a la población sobre “Tu salud en marcha 2015-2016”.

Ayudas y Subvenciones. Resolución de 29/09/2015, de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, de ampliación del crédito consignado para las ayudas de emergencia social previstas en la Resolución de 18/12/2014, de la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social, por la que se convocan las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha para el año 2015. DOCM de 02 de octubre de 2015, núm. 194.

Educación de adultos. Orden ECD/2008/2015, de 28 de septiembre, por la que se regulan las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en régimen nocturno, a distancia y a distancia virtual, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE de 2 de octubre de 2015, núm. 236.

Administraciones Públicas. Procedimiento Administrativo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. BOE de 2 de octubre de 2015, núm. 236.

Sector Público. Régimen Jurídico. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. BOE de 2 de octubre de 2015, núm. 236.

Convenios. Resolución de 04/09/2015, de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Toledo, por la que se hacen públicas las adendas a los convenios de colaboración suscritos en virtud de lo establecido en el

Decreto 181/2009 de 1 de diciembre, sobre los convenios de colaboración con las entidades locales para el desarrollo de las prestaciones sociales básicas de la Red Pública de Servicios Sociales de ámbito supramunicipal. DOCM de 01 de octubre de 2015, núm. 193.

Convenios. Resolución de 07/09/2015, de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Toledo, por la que se hacen públicas las adendas a los convenios de colaboración suscritos en virtud de lo establecido en el Decreto 181/2009 de 1 de diciembre, sobre los convenios de colaboración con las entidades locales para el desarrollo de las prestaciones sociales básicas de la Red Pública de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado. DOCM de 01 de octubre de 2015, núm. 193.

Carreteras. Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. BOE de 30 de agosto de 2016, núm. 234.

Cajeros automáticos. Real Decreto-ley 2015, de 2 de octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos. BOE de 3 de octubre de 2015, núm. 237.

Acta de comprobación de Replanteo de la obra "Campo de fútbol 11 de hierba artificial, Fase I (Obra Civil), aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 24/09/2015, del contratista Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ. SI, (OMPJ. S.I.), cuyo presupuesto de adjudicación asciende a 172.204,84 euros, IVA incluido, con registro de entrada nº. 1.635 de fecha 06/10/2015.

Ayudas y Subvenciones. Resolución de 29/09/2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, sobre concesión de ayudas para la sustitución de calderas individuales, en el marco de la Orden de 15/04/2015, de la Consejería de Fomento. (1ENV). [NID 2015/12076].

Ayudas y Subvenciones. Resolución de 05/10/2015, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, dictada por el Secretario General de Economía, Empresas y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 28/02/2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de duración determinada de trabajadores desempleados en Castilla-La Mancha. [NID 2015/12115].

Deportes. Orden de 13/10/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2015-2016. [NID 2015/11280].

Anuncio de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, Dirección General de la Función Pública. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre Criterios sobre la aplicación de la modificación del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, efectuada por el Real-Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Ayudas y Subvenciones. Resolución de 05/10/2015, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se conceden subvenciones para la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha, para el año 2015. [NID 2015/12040].

Ayudas y Subvenciones. Orden de 08/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. [NID 2015/12173].

Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del Código Penal Militar.

Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Ley 46/2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

Informe de Secretaría nº. 50/2015, con registro de entrada nº. 1.690 de fecha 15/10/2015, sobre la "Contratación de una monitora y una

empresa privada para la realización de actividades deportivas de la temporada 2015/2016”.

Decreto de Alcaldía con registro de salida n°. 2.280 de fecha 15/10/2015, en el que se viene a ordenar la contratación de una monitora de gimnasia de mantenimiento con determinadas características.

Informe de Secretaría n°. 51/15, con registro de entrada n°. 1.691 de fecha 15/10/2015, sobre “Relación con las solicitudes de Monitores Deportivos 2015/2016”.

Decreto de la Alcaldía de 16/10/2015 con registro de salida n° 2.301 de 19/10/2015 “Factura n° A/71 de Derivados Tapia”, e Informe de Secretaría de ilegalidad n° 52/2015.

Informes sobre la calidad del agua de consumo y boletín de análisis correspondiente a las muestras de aguas de la localidad, recogidas durante el mes de octubre de 2015. Consejería de Sanidad (Registro de entrada n° 1.713 de 19/10/2015).

Listado de mesas electorales por local electoral en La Villa de Don Fadrique (Toledo), remitido por la Oficina del Censo Electoral el 19/10/2015.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR Y MENOR.

Se procedió a la aprobación de las siguientes obras mayores:

- Visto el Exp. 103/15 de licencia de obra mayor de D. J.C.C. para ampliación de vivienda en calle Las Zarzas, 15 de la localidad, y visto el Informe del Arquitecto Municipal D. B.S.R.T., con registro de entrada n°. 1.699 de fecha 16/10/2015, se acuerda concederla con las siguientes observaciones: visitada la obra, se ha comprobado que existen diferencias con el proyecto presentado por lo que, una vez finalizadas las mismas, junto al certificado final de las obras, se deberá adjuntar planos visados y

valoración final visada donde se incluyan las superficies construidas que no se reflejan en el proyecto.

- Visto el informe del Arquitecto Municipal D. B.S.R.T., con registro de entrada nº. 1.698 de fecha 16/10/2015 en el que informa que visitadas las obras que se están ejecutando en la calle Ortiza, 16, promovidas por D. J.A.J.C. y D^a. A.L.B., con expediente 138/14, se ha comprobado que existen diferencias en la distribución con el proyecto presentado se acuerda comunicar a los interesados que una vez finalizadas las mismas, junto al certificado final de las obras deberán adjuntar planos que reflejen las modificaciones del proyecto original debidamente visados dichos planos por el colegio profesional correspondiente y acompañados de la valoración correspondiente a dichas modificaciones.

- Visto el Informe del Arquitecto Municipal D. B.S.R.T., con registro de entrada nº. 1.701 de fecha 16/10/2015 sobre la obra mayor con expediente 73/2015, consistente en "Reestructuración y mejora de bodega", promovida por San Isidro Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, en las calles Sagunto, 27 y Ortiza, 5 en el que se valora el coste de los contenedores de orujo modulares, se acuerda girar nueva liquidación del ICIO sobre el presupuesto de estos contenedores que forman parte de la obra civil.

- Visto el Informe del Arquitecto Municipal D. B.S.R.T., con registro de entrada nº. 1.700 de fecha 16/10/2015, sobre la documentación final presentada por el promotor, D. I.C.C., de la obra con expte 27/12, en calle Ortiza, 28, se acuerda girar el ICIO a la ampliación de la vivienda de acuerdo con la valoración que figura en el Informe del Técnico Municipal.

Se procedió a la aprobación de las siguientes obras menores:

- Exp. 104/15 de Carpintería H.S., C.B. para adaptación de local para carpintería en calle Velasco, 2. Visto el informe de los Arquitectos Municipales D. S.P.F., con registro de entrada nº. 1704 de fecha 16/10/2015, y de D. B.S.R.T., con registro de entrada nº. 1.706 de fecha 16/10/2015 respectivamente, se acuerda denegar la licencia solicitada por considerarla obra mayor y deber presentar el proyecto correspondiente visado por el colegio de arquitectos.

- Exp. 105/15 de D^a. C.D-M.D-M. para reformas en calle Cervanta, 35.
- Exp. 106/15 de D^a. L.S.N. para reformas en calle Cantarranas, 14.
- Exp. 107/15, de D^a. B.M.E. para reformas en calle Algodor, 13.
- Exp. 108/15, de D. V.D-M.M. para construcción de un porche en parcela 8, polígono, 33.
- Exp. 109/15, de D. V.O.E. para reformas en calle Botifuera, 21.
- Exp. 110/15 de D^a. M.J.A.M. para reformas en calle Sancho Panza, 10.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura n^o. de referencia 0000063290 29 del Consorcio de Servicios Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U. del mes de septiembre de 2015, por importe de 10.929,40 euros.

- Se aprueba la factura n^o. de liquidación 15149 de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor, en concepto de abastecimiento de agua correspondiente a los meses de julio y agosto de 2015, por importe de 49.185,60 euros.

- Se aprueban las siguientes facturas correspondientes a la Feria y Fiestas de la localidad 2015:

GASTOS DE FERIA 2015

		IMPORTE
Azucena España Aguado	Jamones, embutidos	401,65
Angelines Díaz-Maroto Hidalgo	Dietas Feria	165,80
Josefa Mendoza Muñoz	Carne peroles	1.344,00
Josefa Mendoza Muñoz	Jamones y quesos. Concurso peroles	297,57
Laborales	Gratificación feria	4.800,00
Policía Municipal	Horas extras Feria	3.744,18

Pirotecnia Manchega	Pólvora de la feria	5.263,50
Millán y Ruiz, S.L.	Arcos y otros. Iluminación	4.961,00
M ^ª Carmen Díaz-Maroto	2 Dietas Septiembre	82,90
Bazar El Ferial	Sombreros, etc. Actividades Feria	403,00
Mancha Información, S.L.	Publicidad Feria	302,50
Alejandro Cerro	Alumbrado Feria	2.574,27
Teresa García-Vaquero Marín	Presentación Coronación	60,00
Yolanda Villanueva Pulido	Reparto programas de feria	250,00
M ^ª Carmen Díaz-Maroto	Concurso tapas, postres, tortillas	405,00
Teresa G-Vaquero Marín	Banner Feria/Preferia	242,00
M ^ª José Sánchez Organero	Ramos presentación Reinas	82,50
Tobar	Talleres didácticos	1.197,90
Comarfi	Bandas Reinas Fiestas	248,24
Reina Fiestas	Subvención Reinas	900,00
Tobar	Actuación Orquesta Bahía Show	3.267,00
Tobar	Orquesta Buenasera	4.235,00
Tobar	Orquesta Pablo Romaní	5.929,00
Orquesta Jelmi	Actuación 11-09-2014	4.114,00
Tobar	Orquesta Kimbara	3.388,00
Manuela Checa Gómez	Comestibles concurso tortillas	53,69
Telesforo Mendoza Muñoz	Jamones y quesos	310,25
Rufino Navarro Carpintero	Bebidas, hielo, etc.	195,65
Productos Grepa	Pulgas concurso bicicletas	47,50
Javier Mendoza Aparicio	Trofeos	2.355,94
Javier Mendoza Aparicio	Trofeos Deportivos	551,84
Trofeos Alonso Quijano, S.L.	Lote de trofeos	217,80
Julián Puntero Martínez	Sonorización evento reinas	786,50
M ^ª José Sánchez Organero	Ramos flores, centros, atril	526,35
M ^ª José Sánchez Organero	Obsequios	176,90
Trofeos Alonso Quijano, S.L.	Trofeos Petanca	180,42
Comercial Herraiz Manzanero	Bolsas de chuches	187,15
Majema, S.L.	Regalos exposición	48,00
Pablo Toldos Carpintero	Chorizos, panceta, morcillas	169,21
Santiago Torres Mayoral	Chuches, pan, caramelos	131,80
Restaurante "La Mancha"	Cena autoridades	684,50
Tobar	Fuegos artificiales fin de fiestas	363,00
Tobar	Alquiler de carpa	2.601,50
Julián Martín-Grande Navarro	Bebidas	160,68

Claudia España Comendador	Cajas de agua	20,00
Feliciana Marín Vela	Premio Peroles	25,00
	TOTAL	58.452,69

- Se aprueba la factura A/71 de fecha 30/09/2015, de Derivados Tapia, S.L., en concepto de diversos trabajos de obras por importe de 14.043,38 euros.

. El Secretario-Interventor de este Ayuntamiento informa de la ilegalidad de la factura A/71 en base a que no existe consignación presupuestaria. Si se contabiliza en "Pagos Pendientes de Aplicación", habría que hacer un expediente extrajudicial de crédito y no se han respetado las leyes de contratación.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- D. J.C.L.A. solicita segregar la finca de calle Puente Oveja, 5 de 1.561 metros en 4 parcelas de 412, 5 m², 206,25 m², 102 m² y 272 m² respectivamente. Visto el Informe del Arquitecto Municipal D. S.P.F., con registro de entrada nº. 1.581 de fecha 30/09/2015, se acuerda concederlo, previo pago de la tasa correspondiente.

- D^a. V.H.C. solicita las sillas de la Alcaldía para celebración de enlace matrimonial el 31/10/2015 en la Casa de Cultura de la localidad. Se acuerda concederlo.

- D^a. V.H.C. solicita préstamo de sillas para celebración de despedida el 17/10/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- D^a. V.M.V. solicita préstamo de sillas y mesas para celebración de despedida el 10/10/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- D^a. V.P.D-M. en representación de la Asociación de Amas de Casa “B” solicita un aula del Centro Social para impartir un curso de memoria los jueves en horario de 16:00 a 17:30 horas, dando comienzo el 05/11/2015. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.L.D-M.G. solicita sea reparado un foco fundido en calle Los Clementes, 5. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D. V.E.D-M. solicita exención en el IVTM para 2016 del vehículo matrícula 5702-DRZ por minusvalía. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. P.R. solicita permiso para instalación de un pequeño circo familiar en la localidad el 05/10/2015, dando comienzo el espectáculo a las 18:00 horas. Se acuerda denegarlo.

- D^a. C.S.S. solicita abonar solo un trimestre del vado solicitado y concedido en calle Los Laras, 3, ya que le han cobrado dos trimestres (el 3^o y 4^o del año) y le fue concedido el 29/09/2015, sin tener siquiera la placa del mismo. Se acuerda conceder lo solicitado, indicándole que se le devolverá el tercer trimestre.

- T.R.G. España solicita autorización para instalación de unidad móvil los días 19 al 21 de octubre de 2015 en calle La Estación para realizar las inspecciones agrícolas ITV Toledo. Se acuerda concederlo.

- D^a. S.P.R., en representación de D. B.B.V. solicita devolución del ICIO de Paseo Dos de Mayo, 38, ya que no es responsabilidad de él realizar el pago, pues la licencia dada por el Ayuntamiento el 14/07/2009, fue en Paseo Dos de Mayo, 32, del cual se pagó todas las licencias, impuestos y tasas que en su momento se requirió. Se acuerda denegarlo puesto que la liquidación definitiva no está pagada.

- D^a. A.R.R. solicita cambien de lugar el contenedor de basura situado en calle Cervantes esquina con calle Sevilla, 39, que producen ruidos, malos olores, suciedad, etc. Se acuerda comunicarle que se ha dado traslado al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo para solucionar su incidencia.

- Escrito de D. P.L.A., en calidad de jefe de los Servicios jurídico-administrativos del Ayuntamiento, con registro de entrada nº. 1.574 de fecha 30/09/2015, dirigido al Alcalde D. J.S.S., referente a la votación en contra e IU y PSOE en el Pleno Ordinario de 29/09/2015, al rechazar dos promociones internas de funcionarios. Se acuerda comunicarle que el Sr. Alcalde se da por enterado.

- D^a. M.C.S.C.S. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.C.S.C.S. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de su hijo menor de edad D. J.M.C. Se acuerda concederlo.

- D^a. V.H.D-M. solicita sea reparado o cambiado el contenedor de basura situado en calle El Greco, esquina con calle Jorge Manrique, junto al parque, ya que está lleno de agujeros por los que perros y gatos sacan los residuos de las bolsas, dando lugar a que esté todo sucio y lleno de ratas, añadiendo además que ese contenedor no era el suyo inicialmente, sino que se les cambió por el actual que está roto y quemado. Se acuerda comunicarle que se ha dado traslado al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo para solucionar su incidencia.

- D^a. M.P.T.F. solicita para que los alumnos de 4º de ESO del IESO Leonor de Guzmán puedan realizar maratones de juego con motivo de un viaje de fin de curso, las pistas de pádel los días 17 y 18 de octubre de 2015 y el Polideportivo Municipal los días 21 de noviembre y 26, 27 y 28 de diciembre de 2015. Se acuerda comunicarle que para lo solicitado debe hablar con el Sr. Alcalde.

- D. J.H.R. solicita exención en el IVTM para 2016 del vehículo matrícula 4199 FZC por minusvalía. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. R.P.B. en representación de la sociedad Z., S.L. solicita informe sobre la posibilidad de instalar una estación de servicio de suministro de carburantes para vehículos en el Polígono 31, Parcela 38 de la localidad. Visto el informe favorable del Arquitecto Municipal D. Salvador Palau Fayos, con registro de entrada nº. 1.634 de fecha 06/10/2015, se acuerda conceder la emisión del informe previo pago de la tasa correspondiente a los informes

urbanísticos, cuyo importe asciende a 60 euros., para lo cual deberá pasarse por estas oficinas para recoger y abonar el informe correspondiente.

- D^a. M.R.R. solicita abonar en varios plazos el recibo de agua correspondiente al primer semestre de 2015 y que asciende a un total de 149,80 euros por disponer de bajos ingresos. Se acuerda comunicarle que se le conceden cuatro plazos que deberá abonar a finales de los siguientes meses: octubre, noviembre, y diciembre de 2015 y enero de 2016.

- D^a. M.C.G.H. solicita sea reparado o cambiado el contenedor de basura del parque de la calle Pérez Galdós, ya que tiene un gran agujero por el que los gatos sacan la basura esparciéndola por toda la calle, lo que da lugar a suciedad por toda la calle. . Se acuerda comunicarle que se ha dado traslado al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo para solucionar su incidencia.

- D^a. V.C.G. solicita sea solucionado el problema de salida de ratas por las alcantarillas en la calle La Pólvora. Se acuerda comunicarle que se ha dado traslado al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo para solucionar su incidencia.

- D. I.B.C. solicita sea reparada la farola de la calle Victoria, 14, ya que está con los cristales rotos con el peligro que ello conlleva. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D^a. A.M.V. en representación de Asociación de Amas de Casa "B" solicita la sala de informática del Centro Social para impartir clases de informática los viernes de 17:00 a 18:30 horas a partir del mes de noviembre de 2015. Se acuerda concederlo.

- D. P.M.L., en representación de R.S.I., S.A., solicita la liquidación, si procede, del impuesto de plusvalía de una finca en calle Gigüela, s/nº adjudicada por sentencia judicial al Banco de Castilla-La Mancha y adjuntando copia del Decreto de Adjudicación. Se acuerda pasarlo al departamento de plusvalías para que proceda a su revisión y liquidación de la plusvalía si procede.

- D. J.P.L. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. C.C.H. solicita cambiar la llave de paso del contador del agua de su vivienda en calle Herradores, 4. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. R.C.M. en representación de D. F.G.C.M. solicita exención en el IVTM para 2016 del vehículo matrícula T0-5181-Z por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. S.C.D-M. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. N.N.K. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.A.V.D-M., en nombre propio, de su madre y su hermana, solicita la liquidación de plusvalía de la herencia de su padre, D. O.V.N., ya que no van a hacer escritura de partición de herencia, aportando la documentación correspondiente. Se acuerda concederlo.

- D. J.O.B. solicita abonar en dos plazos una multa que asciende a 120 euros, además de explicaciones sobre la misma antes de abonarla, ya que no entiende el motivo de la multa puesto que la Guardia Civil no le dio el alto. Visto el Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 1.658 de fecha 16/10/2015, en el que informan que el lugar donde se cometió la infracción fue en calle El Greco, intersección con calle Caramelos, y que éste viene especificado en la notificación; que en ningún momento se ha especificado que D. J.O.B. fuese el autor de la infracción cometida, es decir, el conductor del vehículo. En la primera notificación enviada, se le solicita, como titular del vehículo que cometió la infracción (Opel Combo, matrícula 4692-CTX9, que identifique al conductor del vehículo que cometió la infracción, cosa que no se realizó en ningún momento. Por tanto, el expediente sancionador de tráfico se dirige contra el mencionado D. J.O.B., como titular del vehículo y no como el conductor del vehículo que cometió la infracción, como así se determina en la legislación que regula el procedimiento sancionador de tráfico; que en la reclamación presentada se hace referencia al expediente sancionador de tráfico n^o. 450050516162. Dicho expediente sancionador fue iniciado por cometer la infracción de no detenerse ante una señal de stop, y no por no detenerse ante las señales de los agentes denunciadores. Esta última infracción fue cometida en el mismo lugar y hora que la anterior, pero no con ese número de expediente, sino con el n^o. 450051516174. Por tanto, por los

motivos expuestos, no se observa por parte de la Policía Local ningún error en el expediente sancionador tramitado, por lo cual se acuerda denegar lo solicitado.

- D. T.F.V. solicita sean taladas las ramas de los árboles de la casa de Los Maestros, ya que están destruyendo el tejado de su bodega. Se acuerda comunicarle que ya se ha procedido por parte de este Ayuntamiento a lo solicitado.

- D. J.L.O.M. solicita comprobar el histórico de la lectura del contador de agua de la vivienda de calle Padre Torrubia, 19, ya que consideran que el consumo es excesivo para una vivienda en la que sólo se habita los fines de semana, así como la remisión de la justificación de la reclamación que el Ayuntamiento ha realizado, puesto que al no haberse notificado debidamente no se habría producido el embargo de la cuenta bancaria. Se acuerda comunicarle que ya se le dio contestación de todo lo expuesto mediante e-mail con fecha 06/10/2015.

- D^a. M.A.S-O.V. solicita cortar la calle Trafalgar mediante vallas para colocación de una carpa los días 17 (por la tarde) y 18 (por la mañana) de octubre para celebración de una despedida de solteros. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 1.685 de fecha 14/10/2015, en el que informan que no se aprecian inconvenientes para el corte de la citada calle, ya que hay alternativas al tráfico rodado en esa zona; que, por parte de los solicitantes se deberá facilitar el acceso a los vecinos que tengan que acceder a garajes del tramo de la calle afectada, así como ser los responsables de abrir al tráfico una vez finalizado el evento y que el corte de la calle se deberá hacer colocando vallas de balizamiento en las confluencias de la calle Trafalgar con calle Pavía y calle Covadonga, se acuerda concederlo.

- D^a. M.A.S-O.V. solicita préstamo de 150 sillas para celebración de despedida el 17/10/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- D. M.C.G-M. solicita que desde la zona pintada de amarillo continuo hasta el final de la farmacia de calle Pozo Menero se pinte de amarillo discontinuo para que puedan aparcar sin peligro los coches que van a la farmacia, ya que ese tramo es la parte estrecha de la calle, ya que la parte

ancha suele estar ocupada por coches, detectándose problemas de circulación debido al elevado tránsito de coches, furgonetas, etc. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 1.686 de fecha 14/10/2015, en el que informan que no se han observado problemas en relación al tráfico debido a las condiciones de la vía, que sí es cierto que es estrecha, sino al mal uso que de la misma hacen los usuarios, sean clientes o no de la farmacia y que acceder a lo solicitado conllevaría eliminar de la calle Pozo Menero una o dos plazas de estacionamiento permanentemente, vía que no cuenta con muchas plazas de estacionamiento, ya que se trata de una calle no muy ancha, se acuerda comunicarle que se deniega lo solicitado.

- D^a. C.M.E. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de la vivienda en calle El Greco, 21, cuyo anterior titular ya fallecido era D. Gerardo Díaz-Maroto Marín, así como dejar la misma cuenta bancaria para abonar el agua. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. V.S.M-G. solicita dar de baja la actividad de venta al por menor de muebles en Paseo Dos de Mayo, 1. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. A.S.M. en representación de la S.C.E. solicita el salón de actos del Ayuntamiento para celebración de Asamblea General el 16/10/2015 a las 22.00 horas. Se acuerda concederlo.

- D. J.G.M. solicita cambio de titularidad de los recibos de agua de la vivienda de calle Charco, 43 que antes figuraban a nombre de C.M.C. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. V.M.E. solicita sea arreglado el bache situado en la portada de la calle Paseo de Ronda, 8. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D^a. M.J.M.H. en representación de C.R solicita la sala de la planta baja del Ayuntamiento para celebración de reunión el 14/10/2015 a las 16:30 de la tarde. Se acuerda concederlo.

- D. S.N.C. solicita baja de basura del local situado en calle Altozano, 36, ya que desde octubre de 2014 se dio de baja la actividad. Vista la documentación presentada, se acuerda comunicarle que se concede lo

solicitado y que este año 2015 se le anulará y se le girará al propietario del local.

- D. D.C.P. solicita aplazamiento de pago de la plusvalía de la finca de calle Algodor, 3 en nueve mensualidades. Se acuerda concederlo y comunicarle que deberá proceder a los pagos a final de cada uno de los meses comenzando en este mes de octubre de 2015 y finalizando en junio de 2016.

- D^a. F.C.P. solicita aplazamiento de pago de la plusvalía de la finca de calle Algodor, 3 en nueve mensualidades. Se acuerda concederlo y comunicarle que deberá proceder a los pagos a final de cada uno de los meses comenzando en este mes de octubre de 2015 y finalizando en junio de 2016.

- D. C.T.M. solicita exención en el IVTM para 2016 del vehículo matrícula 3964-CLL por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. J.G.D-M. solicita devolución del recibo de basura de 2015 del bar de calle Cuartel Viejo, alegando que el local ha estado cerrado hasta agosto de 2015, fecha en la que el solicitante se hizo cargo del mismo. Se acuerda comunicarle en primer lugar que en este Ayuntamiento nadie ni el propietario ni quien ejercía la actividad solicitó baja ni comunicó que no hubiera actividad hasta este año 2015 y segundo, que el local en la actualidad está en funcionamiento y que la tasa de basura es un impuesto anual y que no se prorratea por lo que la tasa de este año es totalmente procedente.

- D^a. S.D.M. en representación de la Asociación de mujeres “La Mancha” solicita el Centro Social para impartir los siguientes cursos en las siguientes fechas y horarios: Corte y Confección, los sábados de 16:00 a 18:00 horas a partir del 07/11/2015; pintura en cristal los viernes de 15:30 a 17:30 horas a partir del 06/11/2015 y pintura en tela los miércoles de 15:30 a 17:30 horas a partir del 04/11/2015, así como los domingos a partir de las 17:00 horas para realizar actividades varias de la asociación. Vista la disponibilidad del Centro, se acuerda concederlo.

- D^a. M.J.G-F.F. solicita el Anexo I de la JCCM para justificación de trienios, ya que estuvo trabajando en la localidad como profesora de adultos entre el 19/03/2002 y el 30/06/2002. Vista la documentación presentada y comprobado que no trabajó en este Ayuntamiento en las fechas indicadas por

ella, sino en el mismo período del año 2001, se le emitió el certificado correspondiente con fecha 15/10/2015.

- D^a. M.C.A.H. solicita exención del IVTM para 2016 del vehículo matrícula 0642 HTF por minusvalía. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. P.D-M.Z. solicita exención del IVTM para 2016 del vehículo matrícula 4759-CMD por minusvalía. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. A.M.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. I.T. solicita préstamo de sillas el 17/10/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- D. A.E.A. solicita se le devuelva el importe del recibo de agua correspondiente al 1º Trimestre de 2015 por avería. Se acuerda comunicarle que una vez visto el informe del fontanero se procederá a la aplicación de la tasa de reducción por avería y a la devolución correspondiente una vez presentado en estas oficinas el recibo pagado de 2015.

- D^a. M.V.G.S. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. A.A.C., y en su representación D. V.A.H., solicita cambiar la titularidad de los recibos de agua y tasa de la propiedad inmobiliaria (basura) del inmueble sito en Calle Constitución, nº 42, a su nombre (A. A.C.) para lo cual adjunta escritura. Se acuerda concederlo, una vez ha sido revisada la documentación presentada.

- D^a. M.C.A.Z., solicita autorización para realizar el Taller “Higiene postural” el próximo día 24 de noviembre en horario de 11:00 a 12:30 h., en el Centro Social de la localidad. Se acuerda conceder la autorización solicitada, una vez ha sido verificada su disponibilidad.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES PREVIAS DE ACTIVIDAD:

Se toma conocimiento de las siguientes comunicaciones previas y declaraciones responsables de inicio de actividades:

1).- Vista la *Comunicación Previa* de Supermercados S. e H., S.L.U., Expediente nº. 20/2015, sobre el cambio de titularidad de licencia de actividad inocua para instalación de “Comercio Menor de Productos Alimenticios en Locales de 120 a 399 m²”, sito en calle San Marcos, 26, cuyos titulares anteriores eran D. B.D-M-S- y D^a. D.C.P. (Licencia nº. 841),

2).- Visto que se ha realizado por los Servicios Técnicos Municipales acta de inspección/comprobación de que el local cumple los requisitos exigidos para la realización de dicha actividad, con resultado favorable, y

3).- Visto que el interesado no ha realizado el pago de la tasa correspondiente y ha presentado el alta en el IAE, este Ayuntamiento le informa que toma conocimiento del cambio de titularidad de actividad y debe proceder al pago de la tasa antes de iniciar la actividad, sin perjuicio de las tareas de inspección que podrán realizarse posteriormente.

1).- Vista la *Comunicación Previa* de D., S.A., Expediente nº. 19/15, Licencia nº. 840, sobre instalación de carnicería y pescadería en hipermercado D., situado en Avda. Constitución, 81,

2).- Visto que se ha realizado por los Servicios Técnicos Municipales y de Sanidad actas de inspección/comprobación de que el local cumple los requisitos exigidos para la realización de dicha actividad, con resultado favorable,

3).- Visto que el interesado no ha realizado el pago de la tasa correspondiente y ha presentado el alta en el I.A.E, este Ayuntamiento le informa que toma conocimiento del cambio de titularidad de actividad y debe proceder al pago de la tasa antes de iniciar la actividad, sin perjuicio de las tareas de inspección que podrán realizarse posteriormente.

1).- Vista la *Comunicación Previa* de D^a. L.E.J.L. Expediente nº. 21/15, *Comunicación Previa* nº. 842, sobre el cambio de titularidad de licencia de actividad molesta, nociva y peligrosa, de la actividad “Bar de Categoría

Especial -Bar de Copas”, sito en calle Altozano, 15, cuya titular anterior era D. N.D-M.O.,

2).- Visto que se ha realizado por los Servicios Técnicos Municipales y de Sanidad actas de inspección/comprobación de que el local cumple los requisitos exigidos para la realización de dicha actividad, con resultado favorable, y

3).- Visto que el interesado no ha presentado el pago de la tasa correspondiente y ha presentado el alta en el IAE, este Ayuntamiento le informa que toma conocimiento del cambio de titularidad de actividad y debe proceder al pago de la tasa antes de iniciar la actividad, sin perjuicio de las tareas de inspección que podrán realizarse posteriormente.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA XI ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMP.

DELEGACIÓN DE VOTO

A los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de los vigentes Estatutos de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, se acuerda por unanimidad, DELEGAR EL VOTO para la XI Asamblea General de la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, que se celebrará en Toledo el próximo día 24 de Octubre de 2015, en el representante de la Corporación Local de Miguel Esteban, provincia de Toledo, en dicha Asamblea.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y REPARACION Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INMUEBLES YA EXISTENTES.-

1. Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la financiación del programa de inversiones denominado “Plan de ejecución de nuevas infraestructuras municipales y de reparación y rehabilitación de infraestructuras e inmuebles ya existentes (Inversiones financieramente sostenibles) y de la autorización de Gasto Consecuente”,

publicadas en el BOP nº 238 de 17/10/2015 (Exma. Diputación Provincial de Toledo).

2. Vista la Memoria técnica elaborada por el Arquitecto municipal, D. Salvador Palau Fayos, para la ejecución de las Obras “Arreglo del parque de la Ctra. de Quero y Repavimentación de las Calles Cervantes y Salva”, cuyo importe es de 67.454,46 € (Gastos generales, Beneficio industrial e IVA Incluido).
3. Consultados los antecedentes contables así como el expediente aprobatorio de la Liquidación del Presupuesto de 2014 que obran en la Secretaría-Intervención, resulta acreditado que, en relación con dicho ejercicio presupuestario, este Ayuntamiento:
 - CUMPLE con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta (Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - Asimismo, CUMPLE todos los requisitos contenidos en la Disposición Adicional Decimosexta (Inversión financieramente sostenible) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD concurrir a la citada convocatoria y cursar la preceptiva solicitud de subvención para la financiación de las obras a ejecutar según la Memoria técnica presentada, por importe total de 67.454,46 €.

PARTE DE CONTROL

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y veinticinco minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.